

Progreso, 26 de noviembre de 2020

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00064 se ha ingresado solicitud del Sr. Freddy Fernandez , CI 3,640,278-3 quien le solicita al Concejo obtener una UBV en la feria sabatina de nuestra ciudad para la venta de tapabocas y articulos de bazar pero sin abonar los derechos correspondientes por razones de imposibilidad económica.

CONSIDERANDO: Que en nota adjunta expresa no contar con trabajo estable, se sustenta de changas y su hogar está compuesto por su esposa e hija de 14 años, no contando con ningún otro ingreso, entendiéndose está frente a una situación crítica.

CONSIDERANDO: Que se ha expedido la Licenciada de Trabajo Social Victoria Heredia según consta a fojas 3 del Expediente supra mencionado y se desprende que la situación es bastante crítica; tramitándose en esa instancia el ingreso al Comedor Municipal de Vista Linda para el núcleo familiar.

CONSIDERANDO: Que en las Reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

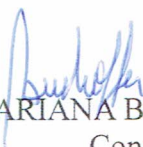
- 1) Autorizar la exoneración del Registro único de feriante y los tributos y pagos que correspondan para otorgar el usufructo de la UBV N° 95 de la feria sabatina de esta ciudad al Sr. Freddy Fernandez CI 3,640,278-3 por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución
- 2) A través de la Secretaría del Municipio realizar las gestiones correspondientes para lograr la exoneración formal al respecto.
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA  
Concejal




Prof. MARIA NOEL COHEN  
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal